



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 11 SET. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 632.1

- 1.- AUTORIZASE** al Comando Comunal de Ovalle, JOVENES POR FREI, representado para estos efectos por su Encargado Comunal don **CARLOS TABILO CONTRERAS, RUT 13.866.093-1**, para instalar un stand de difusión y promoción del diálogo político, el día domingo 13 de septiembre, entre las 11:00 y las 13:00 horas, en la Plaza de Armas de Ovalle, esquina Paseo Peatonal y calle Miguel Aguirre.
- 2.- DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal para el uso del paseo peatonal de Ovalle.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



MAN HERNANDEZ GENTINA
GOVERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL